

Nombre: Diego Valadés Morcillo.
 Dirección: Rda. La Nava, Bl. 1 1.º A. Minas de Río Tinto.
 Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3129-95.
 Precepto infringido: Art. 142.a) Ley 16/87.
 Importe: 25.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Gabriel Ruiz Sánchez.
 Dirección: Costa del Sol, 26-5. Almería.
 Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3527-95.
 Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
 Importe: 50.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Gregorio Rioja, S.L.
 Dirección: Castaño, 8. Dos Hermanas (Sevilla).
 Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3653-95.
 Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
 Importe: 5.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Enrique Ortega García.
 Dirección: Avda. Cádiz, Edif. Borrell 2. Granada-Zaidén (Granada).
 Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3577-95.
 Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
 Importe: 250.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Martín Mortlock.
 Dirección: Dinamarca, 20. Huétor-Vega (Granada).
 Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3620-95.
 Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
 Importe: 50.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. Torralbo, S.L.
 Dirección: José Antonio, 40, Vva. de Córdoba (Córdoba).
 Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3658-95.
 Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
 Importe: 250.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan José Barges Gallego.
 Dirección: Bda. Villegas, 62 4 Dcha. Sevilla.
 Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3734-95.
 Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
 Importe: 5.000 ptas.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la RJAP y PAC.

Jaén, 27 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución, relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 111/96, incoado a doña Luisa García Cruz, con domicilio últimamente conocido en C/ Greco, núm. 14 de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de quince días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportuno en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 31 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Acta/s: 18/32798.

Notificado a: Juan Moreno Ruiz.

Ultimo domicilio: P. Alborán Mar Cantábrico, 5 Motril.
 Trámite que se notifica: Resolución archivo expte.

Granada, 29 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación

que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Acta/s: 18/29016.

Notificado a: Julia Lara Gámez.

Ultimo domicilio: Campo Cebas, 7 Castril.

Trámite que se notifica: Inic. Exp. Susp. Actividad.

Granada, 29 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 73/96.

Notificado a: Mantas Pedregosa, Francisco.

Ultimo domicilio: Enrique Avat 3 (Montefrío).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 206/96.

Notificado a: Promonevada, S.A.

Ultimo domicilio: Plaza Andalucía (Monachil).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 29 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 720/96.

Notificado a: Carnivel, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Salobreña, s/n (Motril).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 7/97.

Notificado a: Promonevada, S.A.

Ultimo domicilio: Plaza Andalucía, s/n (Sierra Nevada).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 24 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la resolución dictada por la Directora General de Salud Pública en el recurso interpuesto por don José Fco. Alvarez Medina, por la presente se procede a hacer pública dicha resolución al no haberse podido practicar en el domicilio del recurrente, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Visto el recurso ordinario interpuesto por don José Alvarez Medina, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de fecha 3 de julio de 1996, recaída en el expediente sancionador núm. 1146/95.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que como consecuencia del expediente instruido reglamentariamente, se dictó la Resolución que ahora se recurre, en la que se comprobó, mediante inspección efectuada el 14 de septiembre de 1995 (acta núm. 26370) al Restaurante Alvarez, propiedad del recurrente, sito en Plaza Francisco Abellán, s/n, de Trevélez (Granada), lo siguiente:

- La iluminación artificial de la cocina no está protegida.
- Carece de lavamanos de acción no manual.
- Existen mesas con superficies de madera destinada a cortar jamón.
- Las materias primas y alimentos se conservan en el frigorífico sin tapar, en platos u otros recipientes.

Segundo. Que los anteriores hechos fueron considerados como constitutivos de las infracciones administrativas previstas en el artículo 35.A), 1.º, de la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE de 29 de abril) y artículo 2.2 del R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE de 15 de julio), considerándose responsable al recurrente de tales infracciones en concepto de autor e imponiéndosele, de acuerdo con tal calificación, la sanción de 55.000 pesetas.

Tercero. Que contra dicha Resolución se interpuso en tiempo y forma, recurso ordinario, en el que en síntesis alega:

- Que no se ha concedido oportunidad alguna para subsanar las deficiencias.
- Que las deficiencias fueron subsanadas inmediatamente después de levantada el acta de inspección.
- Desproporción entre la sanción impuesta y la entidad de las infracciones cometidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Dirección General de Salud Pública es competente para conocer y resolver el presente recurso ordinario, en virtud de lo establecido en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico